

Marta Muñoz: «No se puede hablar de inclusión educativa sin contemplar a los intérpretes de lengua de signos»

Por: El diario de la educación. 24/06/2022

Hoy se celebra el Día Nacional de las Lenguas de Sordos Española y Catalana. Hablamos con la vicepresidenta de la Confederación Estatal de Personas Sordas, Marta Muñoz, sobre la situación de las niñas y niños sordos en el sistema educativo, así como sobre el aprendizaje de la lengua de signos y su uso en las aulas.

Marta Muñoz, burgalesa de nacimiento, abogada de formación y hasta hace poco técnica jurídica de la CNSE, es desde hace unos días la vicepresidenta de la Confederación. Hablamos con ella de la situación de la infancia sorda en España, de las complicaciones para su acercamiento a la lengua de signos (hoy se celebra el Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas), así como de las ventajas que tiene conocerlo en diferentes niveles.

A rasgos generales, ¿cuál es la situación de la infancia sorda en España hoy día?

De total desventaja. Se les está privando sistemáticamente de la posibilidad de adquirir la lengua de signos, la única que desarrollan de manera natural.

A nuestra red asociativa llegan muchas familias que se quejan de no disponer de una información completa y veraz en todo aquello que concierne a la sordera. De hecho, son muchos los padres y madres que aseguran que sus otorrinos de referencia les dicen que «signar es un obstáculo para el desarrollo de la lengua oral», cuando ciencia y legislación apuntan a todo lo contrario. A esta vulneración de los derechos de la infancia sorda y sus graves consecuencias lingüísticas, cognitivas y psicosociales, se le conoce como síndrome de privación lingüística.

La exposición de las y los menores sordos desde edades tempranas a esta lengua favorece su óptimo desarrollo lingüístico, cognitivo y psicosocial. Además, evita las consecuencias del Síndrome de Privación Lingüística, una cuestión a la que alude el artículo 25 de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y que su Comité hace propia, al recomendar a los gobiernos que

apoyen la prestación de servicios de lengua de signos a todos las niñas y los niños sordos y a sus familias, y así, prevenir y reducir la aparición de situaciones discapacitantes.

De ahí, que en la CNSE instemos a médicos, logopedas y profesionales de la rehabilitación auditiva a colaborar con el profesorado sordo especialista en lengua de signos y con las entidades de nuestra red asociativa CNSE, con el objetivo de normalizar el aprendizaje y el uso de la lengua de signos entre la infancia sorda como una lengua más.

Las niñas y niños sordos tienen derecho a educarse en las mismas condiciones y con las mismas oportunidades que el resto para alcanzar su máximo desarrollo potencial y llegar a ser lo que quieran ser. Tienen derecho a crecer en un contexto de plena integración. Y eso pasa por proporcionarles una atención temprana y una educación integral de calidad que incluya tanto la lengua de signos como la lengua oral.

Se celebra el día de las lenguas de signos españolas. Hace algún tiempo hablamos de la inclusión del alumnado sordo en la escuela y parece que, precisamente, la lengua de signos (su desconocimiento), era un escollo importante. ¿Cómo es la situación hoy día?

La falta de accesibilidad en el aula o fuera de ella es difícil para cualquier alumna y alumno sordo, independientemente de su edad. Por un lado, dificulta que se comuniquen e interactúen con otros compañeros, lo que les coloca en una situación de aislamiento y de soledad no deseada. Por otro, les impide seguir las clases en igualdad de condiciones que el resto, con todo lo que eso conlleva para su futuro académico, profesional y personal.

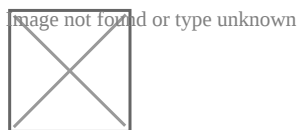
La precariedad de recursos a la que se enfrentan los estudiantes sordos en todas las etapas educativas es, año tras año, una constante. No se puede hablar de inclusión educativa sin contemplar a los intérpretes de lengua de signos y a los asesores sordos especialistas en lengua de signos, o a cualquier otro profesional educativo que trabaje con alumnado sordo. De hecho, prescindir de la labor de estos profesionales es vulnerar la legislación.

La promoción de la identidad lingüística y cultural de las personas sordas

requiere que estos menores puedan educarse en su lengua natural y ser partícipes de espacios agrupados

En este sentido, reclamamos que se incluyan, dentro de los equipos pedagógicos, a los especialistas en lengua de signos, que actúan como modelo lingüístico y de identificación para los niños y niñas sordas en las primeras etapas de la educación. La promoción de la identidad lingüística y cultural de las personas sordas a la que apunta el artículo 24 de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, requiere que estos menores puedan educarse en su lengua natural y ser partícipes de espacios agrupados, que no segregados, junto a iguales sordos y referentes adultos sordos que contribuyan a la construcción de una imagen positiva de sí mismos.

Otra cuestión que nos preocupa es que el peor o mejor acceso a la educación siga dependiendo, en gran medida, de la comunidad autónoma donde resida cada alumna o alumno. Es habitual que las familias que viven en pequeñas ciudades o en zonas rurales, no puedan elegir para sus hijos e hijas una educación bilingüe que incorpore la lengua de signos. En este sentido, nuestra postura es firme: la educación en lengua de signos para el alumnado sordo y sus familias es un derecho, y nunca un privilegio que dependa de territorios, de mayorías, de recursos económicos, o de sensibilidades.



Marta Muñoz, segunda por la izquierda. Foto cedida por la organización

¿En qué momento se encuentra el desarrollo de la Ley 27/2007 de reconocimiento de las lenguas de signos españolas?

Para la CNSE, para las personas sordas signantes, es muy importante abordar la lengua de signos española y la lengua de signos catalana desde la perspectiva de los derechos lingüísticos, y ser percibidas como una minoría lingüística y cultural con identidad propia.

En este sentido, confiamos en que el Reglamento que desarrolle la Ley 27/2007 sea garantista y permita a las personas sordas acceder a los servicios y recursos disponibles para el conjunto de la ciudadanía a través de su lengua natural, y

contribuya a acabar con la privación lingüística que afecta a este colectivo. Y por supuesto, que vea pronto la luz. Porque las personas sordas, la infancia y la juventud sorda, las familias, las mujeres sordas, las personas mayores sordas, etc., no podemos esperar más.

Es habitual que las familias que viven en pequeñas ciudades o en zonas rurales, no puedan elegir para sus hijos e hijas una educación bilingüe que incorpore la lengua de signos

En cuanto a la protección y preservación de estas lenguas, apremiamos, asimismo, a su incorporación en la Constitución Española y en la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, y reclamamos que se haga efectiva la declaración de la lengua de signos española y la lengua de signos catalana como manifestaciones representativas del Patrimonio Cultural Inmaterial de nuestro país.

También hace algún tiempo, nos comentaban desde CNSE que el uso de audífonos e implantes sustituye, en ocasiones, el conocimiento de la lengua de signos. Imagino que esto no habrá cambiado. Desde CNSE, ¿su apuesta está en el conocimiento de la lengua de signos frente a los dispositivos?

Los audífonos y el implante coclear son ayudas técnicas a la audición cuyo uso es perfectamente compatible con el de la lengua de signos. De hecho, la lengua de signos, entre otras cosas, ayuda a dotar de significado aquellos sonidos que percibe una persona con implante coclear o audífono, y a comprender y dar sentido a los mensajes en lengua oral. Algunas personas sordas llevan estas ayudas técnicas. Otras no. Y quienes las llevan pueden tener, además, la lengua de signos como lengua natural o no. En eso reside la diversidad comunicativa del colectivo.

El problema surge cuando se condiciona a las familias para que no acepten que al mismo tiempo que sus hijos e hijas sordos hacen la rehabilitación de la audición y del habla, puedan ir aprendiendo también la lengua de signos. Solo si la rehabilitación fracasa, entonces se les permite usar la lengua de signos, perdiéndose un tiempo precioso.

Recordemos que la mayoría de las niñas y niños sordos proceden de familias oyentes y que los profesionales sanitarios, una vez detectada la sordera, nunca te van a hablar de la lengua de signos; es más, estos y otros profesionales educativos

te van a decir que no la uses porque creen que perjudica al habla, algo que está comprobado que es absolutamente falso. Si nadie explica a estos padres y a sus educadores en qué consiste la lengua de signos, es muy difícil que puedan recibir una atención temprana completa y acceder a una comunicación bilingüe o incluso plurilingüe de forma normalizada.

Abogamos por un modelo de educación inclusiva en el que tenga cabida el enfoque bilingüe intermodal o plurilingüe (dos o más lenguas, al menos una de signos y una oral)

En la CNSE tenemos muy claro que todos los recursos suman. De hecho, abogamos por un modelo de educación inclusiva en el que tenga cabida el enfoque bilingüe intermodal o plurilingüe (dos o más lenguas, al menos una de signos y una oral) en entornos donde también haya otras niñas y niños sordos.

Imponer a las familias y al propio alumnado la condición de no utilizar la lengua de signos es una aberración que no solo contraviene la ley, sino que afecta gravemente al desarrollo lingüístico, cognitivo y psicosocial de niños y adolescentes sordos y vulnera gravemente sus derechos fundamentales. Como también lo es cuestionar las ayudas técnicas, los intérpretes de lengua de signos, los asesores sordos especialistas en lengua de signos, y las adaptaciones que requieran los estudiantes sordos para avanzar en su vida académica.

¿Por qué es importante celebrar un día como hoy, de la lengua de signos?

El Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas se adoptó en 2014 en Consejo de Ministros. Desde entonces, se celebra cada 14 de junio, ya que ese mismo día de 1936 se constituyó la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE), entidad que junto a su red asociativa ha hecho posible que estas lenguas, la lengua de signos española y la lengua de signos catalana, sean valoradas en sociedad.

En este sentido, el fomento de las lenguas de signos es una labor tan importante como incesante, a la que aún le queda camino por recorrer. Fechas tan señaladas como la de hoy tienen que servir para continuar impulsando los derechos lingüísticos y culturales de las personas sordas signantes. Hoy, 14 de junio, se reconoce, entre otras, la actividad de nuestro movimiento asociativo que, sin duda, sirve de energía para continuar avanzando en la normalización sociolingüística de la lengua de

signos.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: El diario de la educación

Fecha de creación

2022/06/24